



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/008/2018.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/0082018.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 020182018

ANTECEDENTES:

I.- El día 22 de febrero de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como SERGIO MEZA DE ANDA, en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio 020172018 lo siguiente:

"Información estadística anual del Gasto Total Público (per cápita) del Municipio de Chihuahua en políticas sociales, limpia, seguridad, obras, cultura, servicios educativos y deportes, en los años 2015, 2016 y 2017"

II.- Que con fecha 22 de febrero del año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del responsable de la Unidad de Transparencia el Mtro. Adolfo Rico Vásquez remitió con número de oficio DTM/0119-B/2018 a Oficialía Mayor a la M.A.P. Veronica Estela Rodulfo Borunda de igual forma se solicitó dicha información a Tesorería Municipal a la Dra. Aida Amanda Córdova Chávez, con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.

III.- Con fecha 22 de febrero del presente año, Tesorería Municipal remitió al comité de Transparencia oficio con número TM 97/2018 en el cual manifiesta que la información que se le solicita:

"Toda vez que la Tesorería Municipal, se encuentra en la búsqueda de información que solicita y requiere de un plazo más, conforme a lo que estipula el artículo 36 fracción V y 61 fracción I, esto para dar cabal cumplimiento a lo requerido; ya que reiteramos nuestra disposición de dar el Acceso a la información, sin embargo como exponemos, no nos ha sido posible hasta la fecha identificar plenamente en nuestros archivos lo que el solicitante alude, motivo por el cual requerimos al Comité de transparencia emitir el Acuerdo y cumplir con las formalidades legales que la Ley de Transparencia dicta en la respuesta a las solicitudes de información."



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/008/2018.

Por lo tanto Tesorería Municipal solicita **Ampliación de Plazo**, esto con el fin de reunir información requerida.

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa funda y motiva las razones que expone para solicitar la ampliación del plazo.
Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 020182018 interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como SERGIO MEZA DE ANDA.

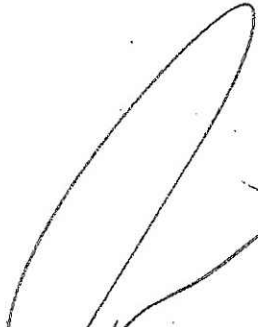
SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone los artículos 38 fracciones II y VI de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Así lo acuerdan por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, en sesión de fecha de 26 de febrero de 2018.



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/008/2018.



LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. DANIEL ABRAHAM TERRAZAS PARADA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA